

Guía para regularización de Saldos de Cuentas de Regulación y Ajustes (cuentas transitorias) de Bienes de larga Duración, Bienes de Control Administrativo e Inventarios

Elaborado y actualizado por: CPA. Ana Maldonado, Analista Dirección Nacional de Activos Públicos

Aprobado por: Mgs. Cintia Catota, Directora Nacional de Activos Públicos
Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental

Dirección Nacional de Activos Públicos

Actualización: 19/04/2022

04/04/2023

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Guía para regularización de saldos de cuentas de Regulación y Ajustes (cuentas transitorias) de Bienes de larga Duración, Bienes de Control Administrativo e Inventarios

El artículo 4 del Acuerdo Ministerial No. 012 de 21 de febrero de 2021 establece que: *“Los ajustes contables realizados por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental en los sistemas eSIGEF y eSByE, sobre la base de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 074 de 30 de septiembre de 2020, se mantienen vigentes”*.

Con Acuerdo Ministerial Nro. 0016 de 23 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas actualiza el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, para uso obligatorio para las entidades del Sector Público No Financiero.

Al respecto y con el fin de realizar el proceso de regulación contable de los saldos que se encuentran actualmente en las cuentas transitorias y pasar tales saldos a las cuentas de origen; así como, incorporar los bienes e inventarios a los sistemas actuales, se deberá considerar y cumplir lo siguiente:

1. Normativa vigente

- a) Observar lo dispuesto en la Normativa de Contabilidad Gubernamental para Bienes e Inventarios.
- b) Verificar lo previsto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del sector público que, entre otros artículos, señala:
 - CAPÍTULO III, DISPOSICIONES COMUNES PARA TODOS LOS BIENES E INVENTARIOS, Sección I Actos de Administración de los Bienes e Inventarios, que menciona: *“Artículo 35.- Registros administrativos y contables.- Los ingresos y egresos de bienes o inventarios dispondrán de registros administrativos y contables, conforme lo establecen las disposiciones emitidas por el órgano rector de las finanzas públicas, las Normas de Control Interno y el presente Reglamento expedidos por la Contraloría General del Estado”*.
 - Sección III Constatación Física, *“Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;*
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,*
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.*

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación”.

2. Comunicaciones enviadas a las Entidades

Verificar si se ha recibido el Oficio de notificación con el asunto “*Regularización de bienes e inventarios deshabilitados por diferencias en conciliación de saldos*”, donde se informó que: una vez obtenidos los valores de las cuentas contables de bienes e inventarios durante el proceso de cierre del ejercicio fiscal 2020 y migración al nuevo sistema, se determinó que su Entidad mantenía valores no conciliados y cuadrados entre el eSIGEF y el eSBYE, donde el valor del eSBYE era superior al registrado en la cuenta correspondiente de eSIGEF o viceversa, lo cual no permitió identificar cuales bienes o inventarios correspondían al saldo real de la cuenta.

Por tanto, considerando el requisito obligatorio de saldos conciliados de bienes e inventarios para la migración al SINAFIP; además, de que es información financiera propia de la entidad y que el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene injerencia sobre los datos registrados de las entidades en las herramientas informáticas, en cumplimiento de la base legal vigente, se procedió a deshabilitar los bienes e inventarios del sistema eSBYE y a reclasificar automáticamente todo el saldo de las cuentas contables que tienen esta particularidad a cuentas de Regulación y Ajustes, por lo que, los responsables de las áreas financieras y administrativas de su entidad, deberán analizar y justificar de manera inmediata las causas de esas diferencias, con el propósito de que la Entidad proceda a regular los valores de los saldos hacia las cuentas contables de origen.

Para esta regularización, la Dirección Nacional de Activos Públicos, continuará entregando los respaldos de información del sistema eSBYE, de manera que se proceda con la revisión, depuración y carga.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3. Proceso de Constatación Física

Como parte del proceso de regularización, la Entidad deberá contar con los informes del proceso de constatación física como lo indica la Sección III Del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, de esta manera dispondrá de la conciliación y cuadro de los registros administrativos y los registros contables.

4. Revisión de Información

La Entidad deberá verificar y analizar la conciliación y diferencias que se reflejaban en cada una de las cuentas contables de bienes e inventarios, comparando la información cargada en el Módulo de Bienes y los saldos del sistema eSIGEF.

Para lo cual revisarán los saldos de las cuentas de los subgrupos: 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, y las cuentas de orden: 911.41, 921.42 y 921.43 según corresponda, a través de los reportes del sistema eSIGEF *SalDOS contables por Unidad Ejecutora y Libro Mayor por Unidad Ejecutora*.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA *invertir. innovar. transformarse*

eSIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Cambio Clave
 Ayuda
 Administradores
 Soporte del Sistema
 EAPP210P

Catálogos	Ejecución de Ingresos	Ejecución de Gastos	Contabilidad	Tesorería	Administración de Fondos	Tributación	Formulación	Liquidación Presupuestaria
			Consulta Anticipos			00805737 - Auxiliar de Cuentas		
			Cuentas virtuales descentralizadas			Balances y Estados Financieros		
			Registro de Operaciones No Presupuestarias			00816996 - Cur Detallado de Contabilidad - Unidad Ejecutora		
			Consulta Contable			00805743 - Impresion del CUR Contable Multiple		
			Registro Contable			00806192 - Informe transacciones bancos consolidado recaudado		
			Conciliación Bancaria			00819496 - Libro Diario		
			Reportes			00819574 - Libro Diario - Unidad Ejecutora		
			Cierre Contable			00819590 - Libro Mayor		
			Apertura Contable			00801007 - Libro Mayor - Auxiliares de Cuentas		
						00819605 - Libro Mayor x Unidades Ejecutoras		
						00817524 - Relacion de Pagos y su Estatus		
						00820347 - Relacion de Pagos al Exterior y su Estatus		
						00818889 - Reportes Cuentas por Pagar SRI		
						00806051 - Saldos a Nivel de Auxiliar		
						00818737 - Saldos Contables por Unidad Ejecutora		
						00819784 - Auxiliares por Cuenta		
						00828894 - Reporte Detallado de pagos al SRI		
						00815814 - Informe Ruta Critica del Cur Contable		

Para las Universidades, se recomienda verificar tal información en el Estado de Situación Financiera a través de la ruta: Contabilidad – Reportes – Balances y Estados Financieros – Estado de Situación Financiera:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Catálogos	Consolidación	Contabilidad
		Cuentas Virtuales 00805737 - Auxiliar de Cuentas
		Consulta Anticipos Balances y Estados Financieros
		Cuentas virtuales descentralizadas 00816996 - Cur Detallado de Contabilidad - Unidad Ejecutora Actualizar Saldos On Line
		Registro de Operaciones No Presupuestarias 00805743 - Impresion del CUR Contable Multiple 00805863 - Balance de Comprobacion de Sumas y Saldos
		Consulta Contable 00806192 - Informe transacciones bancos consolidado recaudado 00819522 - Estado de Situación Financiera
		Registro Contable 00819496 - Libro Diario 00813078 - Estado de Resultados
		Conciliación Bancaria 00819574 - Libro Diario - Unidad Ejecutora 00819503 - Flujo de Efectivo
		Reportes 00819590 - Libro Mayor 00818590 - Estado de Ejecución Presupuestaria
		00801007 - Libro Mayor - Auxiliares de Cuentas
		00819605 - Libro Mayor x Unidades Ejecutoras
		00817524 - Relacion de Pagos y su Estatus
		00820347 - Relación de Pagos al Exterior y su Estatus
		00818889 - Reportes Cuentas por Pagar SRI
		00806051 - Saldos a Nivel de Auxiliar
		00818737 - Saldos Contables por Unidad Ejecutora
		00819784 - Auxiliares por Cuenta
		00828894 - Reporte Detallado de pagos al SRI
		00815814 - Informe Ruta Crítica del Cur Contable

Si la entidad dispone de saldos en las cuentas señaladas, deberá ajustar los valores, identificando la relación entre la cuenta de regulación y ajuste (cuentas transitorias) y la cuenta origen, de manera que se realice el traslado de saldos.

Para este proceso, la Entidad deberá preparar la matriz de carga inicial de los bienes, para su incorporación en el sistema eSBYE.

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes):

Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Propiedad, Planta y Equipo de Administración)	Cuentas "Temporales para Regulación"
141	161
141.01	161.01
141.01.03	161.01.03
141.01.04	161.01.04
141.01.05	161.01.05
141.01.06	161.01.06
141.01.07	161.01.07
141.01.08	161.01.08

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Propiedad, Planta y Equipo de Administración)	Cuentas "Temporales para Regulación"
141.01.09	161.01.09
141.01.10	161.01.10
141.01.11	161.01.11
141.01.13	161.01.13
141.01.15	161.01.15
141.03	161.03
141.03.01	161.03.01
141.03.02	161.03.02
141.03.03	161.03.03
141.05	161.05
141.05.12	161.05.12
141.05.13	161.05.13
141.05.14	161.05.14
141.05.15	161.05.15
141.99	161.99
141.99.02	161.99.02
141.99.03	161.99.03
141.99.04	161.99.04
141.99.05	161.99.05
141.99.06	161.99.06
141.99.07	161.99.07
141.99.08	161.99.08
141.99.09	161.99.09
141.99.11	161.99.11
141.99.12	161.99.12
141.99.14	161.99.14
141.99.15	161.99.15
141.99.16	161.99.16
141.99.23	161.99.23
141.99.24	161.99.24
141.99.99	161.99.99

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Propiedad, Planta y Equipo de Producción)	Cuentas "Temporales para Regulación"
142	162
142.01	162.01
142.01.03	162.01.03
142.01.04	162.01.04
142.01.05	162.01.05
142.01.06	162.01.06
142.01.07	162.01.07
142.01.08	162.01.08
142.01.09	162.01.09
142.01.11	162.01.11
142.01.13	162.01.13
142.01.15	162.01.15
142.03	162.03
142.03.01	162.03.01
142.03.02	162.03.02
142.05	162.05
142.05.12	162.05.12
142.05.13	162.05.13
142.05.14	162.05.14
142.05.15	162.05.15
142.99	162.99
142.99.02	162.99.02
142.99.03	162.99.03
142.99.04	162.99.04
142.99.05	162.99.05
142.99.06	162.99.06
142.99.07	162.99.07
142.99.08	162.99.08
142.99.09	162.99.09
142.99.11	162.99.11
142.99.12	162.99.12
142.99.14	162.99.14
142.99.15	162.99.15
142.99.16	162.99.16
142.99.24	162.99.24
142.99.99	162.99.99

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Bienes de Infraestructura:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Infraestructura)	Cuentas "Temporales para Regulación"
143	168
143.01	168.01
143.01.01	168.01.01
143.01.02	168.01.02
143.01.03	168.01.03
143.01.04	168.01.04
143.01.05	168.01.05
143.01.06	168.01.06
143.01.07	168.01.07
143.01.08	168.01.08
143.01.09	168.01.09
143.01.10	168.01.10
143.01.11	168.01.11
143.01.12	168.01.12
143.01.13	168.01.13
143.01.14	168.01.14
143.01.15	168.01.15
143.01.16	168.01.16
143.02	168.02
143.02.01	168.02.01
143.02.02	168.02.02
143.02.03	168.02.03
143.02.04	168.02.04
143.02.05	168.02.05
143.02.06	168.02.06
143.03	168.03
143.03.01	168.03.01
143.03.02	168.03.02
143.03.03	168.03.03
143.03.04	168.03.04
143.03.05	168.03.05
143.03.06	168.03.06
143.04	168.04
143.04.01	168.04.01

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Infraestructura)	Cuentas "Temporales para Regulación"
143.04.02	168.04.02
143.05	168.05
143.05.01	168.05.01
143.06	168.06
143.06.01	168.06.01
143.06.02	168.06.02
143.99	168.99
143.99.01	168.99.01
143.99.02	168.99.02
143.99.03	168.99.03
143.99.04	168.99.04
143.99.05	168.99.05
143.99.06	168.99.06
143.99.07	168.99.07
143.99.08	168.99.08
143.99.09	168.99.09
143.99.10	168.99.10
143.99.11	168.99.11
143.99.12	168.99.12
143.99.13	168.99.13
143.99.14	168.99.14
143.99.15	168.99.15
143.99.16	168.99.16
143.99.17	168.99.17
143.99.18	168.99.18
143.99.19	168.99.19
143.99.20	168.99.20
143.99.21	168.99.21
143.99.22	168.99.22
143.99.23	168.99.23
143.99.24	168.99.24
143.99.25	168.99.25
143.99.26	168.99.26
143.99.27	168.99.27
143.99.28	168.99.28
143.99.29	168.99.29
143.99.30	168.99.30
143.99.31	168.99.31

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Infraestructura)	Cuentas "Temporales para Regulación"
143.99.32	168.99.32

Inversiones en Obras en Proyectos y Programas:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
151	163
151.41	163.41
151.41.03	163.41.03
151.41.04	163.41.04
151.41.05	163.41.05
151.41.06	163.41.06
151.41.07	163.41.07
151.41.08	163.41.08
151.41.09	163.41.09
151.41.11	163.41.11
151.41.13	163.41.13
151.41.15	163.41.15
151.42	163.42
151.42.01	163.42.01
151.42.02	163.42.02
151.42.03	163.42.03
151.43	163.43
151.43.01	163.43.01
151.43.02	163.43.02
151.44	163.44
151.44.12	163.44.12
151.44.13	163.44.13
151.44.14	163.44.14

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
151.44.15	163.44.15
151.99	163.99
151.99.02	163.99.02
151.99.03	163.99.03
151.99.04	163.99.04
151.99.05	163.99.05
151.99.06	163.99.06
151.99.07	163.99.07
151.99.08	163.99.08
151.99.09	163.99.09
151.99.11	163.99.11
151.99.12	163.99.12
151.99.14	163.99.14
151.99.15	163.99.15
151.99.16	163.99.16
151.99.17	163.99.17
151.99.23	163.99.23
151.99.24	163.99.24

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Inversiones en Programas en Ejecución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
152	164
152.41	164.41
152.41.03	164.41.03
152.41.04	164.41.04
152.41.05	164.41.05
152.41.06	164.41.06
152.41.07	164.41.07
152.41.08	164.41.08

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Inversiones en Programas en Ejecución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
152.41.09	164.41.09
152.41.10	164.41.10
152.41.11	164.41.11
152.41.13	164.41.13
152.41.14	164.41.14
152.41.15	164.41.15
152.41.16	164.41.16
152.42	164.42
152.42.01	164.42.01
152.42.02	164.42.02
152.42.03	164.42.03
152.42.99	164.42.99
152.43	164.43
152.43.01	164.43.01
152.43.02	164.43.02
152.43.99	164.43.99
152.44	164.44
152.44.12	164.44.12
152.44.13	164.44.13
152.44.14	164.44.14
152.44.15	164.44.15
152.99	164.99
152.99.02	164.99.02
152.99.03	164.99.03
152.99.04	164.99.04
152.99.05	164.99.05
152.99.06	164.99.06
152.99.07	164.99.07
152.99.08	164.99.08
152.99.09	164.99.09
152.99.11	164.99.11
152.99.12	164.99.12
152.99.14	164.99.14
152.99.15	164.99.15
152.99.16	164.99.16
152.99.17	164.99.17

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Bienes (Inversiones en Programas en Ejecución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
152.99.23	164.99.23
152.99.24	164.99.24

Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Consumo Corriente)	Cuentas "Temporales para Regulación"
131	165
131.01	165.01
131.01.01	165.01.01
131.01.02	165.01.02
131.01.03	165.01.03
131.01.04	165.01.04
131.01.05	165.01.05
131.01.06	165.01.06
131.01.07	165.01.07
131.01.08	165.01.08
131.01.09	165.01.09
131.01.10	165.01.10
131.01.11	165.01.11
131.01.12	165.01.12
131.01.13	165.01.13
131.01.14	165.01.14
131.01.15	165.01.15
131.01.16	165.01.16
131.01.17	165.01.17
131.01.18	165.01.18
131.01.19	165.01.19
131.01.20	165.01.20

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Consumo Corriente)	Cuentas "Temporales para Regulación"
131.01.21	165.01.21
131.01.22	165.01.22
131.01.23	165.01.23
131.01.24	165.01.24
131.01.25	165.01.25
131.01.26	165.01.26
131.01.27	165.01.27
131.01.28	165.01.28
131.01.29	165.01.29
131.01.30	165.01.30
131.01.32	165.01.32
131.01.33	165.01.33
131.01.34	165.01.34
131.01.36	165.01.36
131.01.37	165.01.37
131.01.38	165.01.38
131.01.39	165.01.39
131.01.40	165.01.40
131.01.41	165.01.41
131.01.42	165.01.42
131.01.43	165.01.43
131.01.44	165.01.44
131.01.45	165.01.45
131.01.46	165.01.46
131.01.99	165.01.99
131.05	165.05
131.05.01	165.05.01
131.05.02	165.05.02

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Inversiones en Comercialización y Distribución:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Comercialización y Distribución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
135	167
135.01	167.01
135.01.01	167.01.01
135.01.03	167.01.03
135.01.04	167.01.04
135.01.05	167.01.05
135.01.06	167.01.06
135.03	167.03
135.03.01	167.03.01
135.03.02	167.03.02
135.03.03	167.03.03
135.03.04	167.03.04
135.03.05	167.03.05
135.03.99	167.03.99
135.05	167.05
135.05.01	167.05.01
135.05.03	167.05.03
135.05.05	167.05.05
135.05.07	167.05.07
135.05.08	167.05.08
135.05.09	167.05.09
135.05.15	167.05.15
135.05.16	167.05.16
135.05.17	167.05.17
135.05.18	167.05.18
135.05.19	167.05.19
135.06	167.06

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Comercialización y Distribución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
135.06.03	167.06.03
135.06.04	167.06.04
135.06.05	167.06.05
135.06.06	167.06.06
135.06.07	167.06.07
135.06.08	167.06.08
135.06.09	167.06.09
135.07	167.07
135.07.01	167.07.01
135.07.02	167.07.02
135.07.03	167.07.03
135.38	167.38
135.38.01	167.38.01
135.38.02	167.38.02
135.38.03	167.38.03
135.38.04	167.38.04
135.38.05	167.38.05
135.38.06	167.38.06
135.38.07	167.38.07
135.38.08	167.38.08
135.38.09	167.38.09
135.38.10	167.38.10
135.38.11	167.38.11
135.38.13	167.38.13
135.38.19	167.38.19
135.38.20	167.38.20
135.38.23	167.38.23
135.38.24	167.38.24
135.38.32	167.38.32

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Comercialización y Distribución)	Cuentas "Temporales para Regulación"
135.38.33	167.38.33
135.45	167.45
135.45.03	167.45.03
135.45.04	167.45.04
135.45.06	167.45.06
135.45.07	167.45.07
135.45.11	167.45.11

Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
151	163
151.38	163.38
151.38.01	163.38.01
151.38.02	163.38.02
151.38.03	163.38.03
151.38.04	163.38.04
151.38.05	163.38.05
151.38.06	163.38.06
151.38.07	163.38.07
151.38.08	163.38.08
151.38.09	163.38.09
151.38.10	163.38.10
151.38.11	163.38.11
151.38.12	163.38.12

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
151.38.13	163.38.13
151.38.14	163.38.14
151.38.17	163.38.17
151.38.19	163.38.19
151.38.20	163.38.20
151.38.21	163.38.21
151.38.23	163.38.23
151.38.24	163.38.24
151.38.25	163.38.25
151.38.26	163.38.26
151.38.27	163.38.27
151.38.29	163.38.29
151.38.32	163.38.32
151.38.33	163.38.33
151.38.34	163.38.34
151.38.36	163.38.36
151.38.45	163.38.45
151.38.46	163.38.46

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
152	164
152.38	164.38
152.38.01	164.38.01
152.38.02	164.38.02
152.38.03	164.38.03
152.38.04	164.38.04

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Inventarios (Inversiones en Obras en Proceso)	Cuentas "Temporales para Regulación"
152.38.05	164.38.05
152.38.07	164.38.07
152.38.08	164.38.08
152.38.09	164.38.09
152.38.10	164.38.10
152.38.11	164.38.11
152.38.12	164.38.12
152.38.13	164.38.13
152.38.14	164.38.14
152.38.17	164.38.17
152.38.19	164.38.19
152.38.20	164.38.20
152.38.21	164.38.21
152.38.23	164.38.23
152.38.24	164.38.24
152.38.25	164.38.25
152.38.26	164.38.26
152.38.27	164.38.27
152.38.29	164.38.29
152.38.32	164.38.32
152.38.33	164.38.33
152.38.34	164.38.34
152.38.36	164.38.36
152.38.45	164.38.45
152.38.46	164.38.46

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Bienes de Control Administrativo:

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Orden deudoras	CUENTAS "Temporales para Regulación"
911	911
911.11	911.41
911.13	911.42
911.17	911.43

Relación entre Cuentas Contables (Traslado de saldos para regulación y ajustes)	
Cuentas de Orden acreedoras	CUENTAS "Temporales para Regulación"
921	921
921.11	921.41
921.13	921.42
921.17	921.43

5. Aplicación de clases de registro para regulación de cuentas transitorias

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Activos Públicos de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, gestionó la habilitación de las clases de registros **RRBL** "Registro de Regulación de bienes de larga duración", **RRBC** "Registro de Regulación de Bienes de Control Administrativo" y **RRDI** "Registro de Regulación de Inventarios" para las entidades del PGE, en donde se incluye a las Universidades, de manera que la entidad realice el ajuste desde la cuenta transitoria a la cuenta contable origen por la ruta: Contabilidad – Registro Contable – Comprobante Contable UE utilizando las siguientes relaciones contables:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Modelos de asientos contables:

RRBL "Registro de Regulación de bienes de larga duración"		
Cuentas Contables	Debe	Haber
141.01.03	100	
161.99.03	30	
161.01.03		100
141.99.03		30

NOTA: Para la habilitación de esta clase de registro "RRBL", deberán remitir un oficio dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, con los documentos de sustentos respectivos.

RRBC "Registro de Regulación de Bienes de Control Administrativo"		
Cuentas Contables	Debe	Haber
911.17	100	
921.43	100	
911.43		100
921.17		100

NOTA: Para la habilitación de esta clase de registro "RRBC", deberán remitir un oficio dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, con los documentos de sustentos respectivos.

RRDI "Registro de Regulación de Inventarios"		
Cuentas Contable	Debe	Haber
131.01.03	100	
165.01.03		100
151.38.03	100	
163.38.03		100

NOTA: Con el uso obligatorio del Módulo de Inventarios del Sistema de bienes y Existencias (eSBYE) a partir del 01 de enero de 2023 (Acuerdo Nro. 0072), para la habilitación de la clase de registro "RRDI", deberán remitir un oficio dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, con los documentos de sustentos respectivos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

6. Reclasificación de auxiliares para aplicación de la clase de registro RRBC “Registro de Regulación de Bienes de Control Administrativo”

En forma previa a la ejecución del registro contable para regularización de cuentas transitorias de BCA, la Entidad deberá solicitar la habilitación de la clase de registro “**CORA**” mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental (ver Oficio Circular Nro. MEF-SCG-2021-0012), con lo cual se colocará el auxiliar 2 en la cuenta contable 911.41.00 “Bienes Recibidos en Custodia para Regulación y Ajustes” ó 911.43.00 “Bienes no Depreciables para Regulación y Ajustes”, según corresponda y que posteriormente será trasladado a la cuenta 911.11.00 “Bienes Recibidos en Custodia” ó 911.17.00 “Bienes no Depreciables”; respectivamente.

Cuentas Contables	Debe	Haber	Auxiliar 2
911.43.00	100		1816548936
911.43.00		100	0

7. Matriz de carga inicial de Bienes

Una vez realizado el respectivo ajuste, la entidad podrá solicitar vía correo electrónico al analista asignado de la Dirección Nacional de Activos Públicos, la habilitación de la opción “*Excepción Carga de Matriz Inicial*” en el sistema eSByE. La matriz de carga inicial deberá contener los datos conciliados y cuadrados con el valor registrado en el sistema eSIGEF.

De requerir asistencia técnica para el proceso antes mencionado, podrán contactarse con el analista de la Dirección Nacional de Activos Públicos de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental asignado conforme a la distribución publicada en la página Web: Información a Instituciones Públicas – Información del 2022 – Anexo 1. Distribución para asistencia técnica DNAP – MEF.

8. Consideración General

Las cuentas contables para “*Regulación y Ajustes*” estarán sujetas a la revisión directa del Organismo de Control, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas informará periódicamente a la Contraloría General del Estado sobre los datos registrados y el uso de las cuentas contables de regulación y ajustes.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec